



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 30 de junio de 2015

Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (la “**Sociedad**” o “**ROVI**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, hace pública la siguiente información:

Se pone en conocimiento de los accionistas de ROVI que, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad celebrada el 9 de junio de 2015, el día 2 de julio de 2015 se hará efectivo el pago de un dividendo, con cargo al resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014, por importe de 0,1690 euros brutos a cada una de las acciones ordinarias con derecho a percibirlo. El pago se realizará en las siguientes condiciones:

	<u>Euros por acción</u>
Importe Bruto por acción:	0,1690
Retención fiscal por acción (en caso de ser aplicable):	0,0338
Importe Neto por acción:	0,1352

El pago de la citada cantidad se realizará a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) pone a disposición de sus clientes participantes, siendo la entidad pagadora Banco Santander, S.A.

---

D. Juan López-Belmonte Encina  
Director General y Consejero Delegado  
Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.